

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, C. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, A IMPLEMENTAR MEDIDAS URGENTES QUE ATIENDAN LA CRISIS DE DESAPARICIÓN FORZADA EN EL ESTADO, ASÍ COMO GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS AUSENTES O DESAPARECIDAS, LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS.

La que suscribe Diputada Ana María Esquivel Arrona, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Fiscalía General de la República (FGR) reveló que se investiga a 154 servidores públicos presuntamente involucrados en casos de desaparición forzada de enero de 2012 a octubre de 2022, de los cuales 32 pertenecen al estado de Puebla.¹ La entidad poblana ocupa el noveno lugar a nivel

¹ <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/05/03/desapariciones-de-personas-alcanzan-su-nivel-mas-alto-en-puebla-en-cinco-anos/>

nacional con el mayor número de funcionarios bajo investigación, por arriba de la Ciudad de México.

En los mil 82 casos en los que Fiscalía General de la República (FGR), ha iniciado carpetas de investigación por desaparición forzada a través de su área central y delegaciones estatales, la Fiscalía únicamente ha judicializado 30 expedientes.

En el año 2022, el Estado de Puebla cerró con un registro de mil 525 denuncias por desaparición, tratándose de la cifra más alta en los últimos años, de acuerdo con información de la Fiscalía General del Estado. Esto significa que un promedio de cuatro desapariciones cada 24 horas.

El número de personas desaparecidas en Puebla aumentó 21.9% en un año en la Entidad Federativa, registrando el nivel más alto en los últimos cinco años, según datos oficiales de la Fiscalía General del Estado (FGE). Al primer trimestre del año el estado ya registra 423 desapariciones.

A pesar de ello, las organizaciones civiles que dan seguimiento a este tema, específicamente la agrupación “Voz de los Desaparecidos”, no han encontrado respuesta por parte de la autoridad estatal encabezada por Sergio Salomón Céspedes Peregrina, con quien han buscado audiencia

desde hace más de un mes para trabajar en conjunto en políticas públicas y localizar a las personas desaparecidas.²

Sin duda, la falta de atención a las organizaciones y colectivos de personas buscadores, por parte del Gobierno Estatal, es alarmante y agravante para los derechos de las víctimas y sus familias. Es indispensable que las autoridades estatales atiendan de forma urgente la crisis en la que viven las víctimas de desaparición forzada y sus familias.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional sabemos que la seguridad de todas y todos los mexicanos es fundamental para la salvaguarda de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte.

Las familias poblanas, los colectivos y las personas que todos los días buscan a sus familiares y seres queridos, merecen ser escuchados por el Gobierno Estatal, así como ser atendidos de forma inmediata y garante de sus derechos.

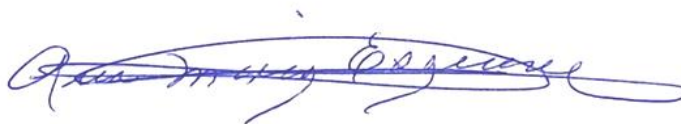
² <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/05/03/desapariciones-de-personas-alcanzan-su-nivel-mas-alto-en-puebla-en-cinco-anos/>

Por consiguiente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de:

Punto de acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura exhorta, respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, C. Sergio Salomón Céspedes Peregrina, a implementar medidas urgentes que atiendan la crisis de desaparición forzada en el Estado, así como garantizar los derechos de las personas ausentes o desaparecidas, las víctimas y sus familias.

**Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable
Congreso de la Unión, a los 24 días de mayo de 2023.**



Diputada Ana María Esquivel Arrona